

Decreto N° 3511 que integra nuevamente la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.— G. O. N° 6438, del 8 de Mayo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3511.

*Derogada
Decreto 77 54-11-41
S.O. 68*

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5° 19° del artículo 49 de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 2 de la Ley N° 293 del 13 de Febrero de 1932,

D E C R E T O :

UNICO.— La Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales queda integrada de la siguiente manera:

El Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, quien la presidirá, y los señores Licenciado Manuel A. Amiama, José B. Peynado Soler, Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Ingenieros Alberto Rogers, Humberto Ruiz Castillo y Manuel S. Gautier.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3513 que nombra al señor Julio Ricart Vidal Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.— G. O. N° 6443, del 11 de Mayo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3513.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Julio Ricart Vidal queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.